

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1994 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE ENERO DE 1995)

Secretaría General de Política Exterior

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: AE. Dirección General de Organización y Conferencias Internacionales (provisional). Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Apellidos y nombre: García del Pozo, Paloma. Número de Registro de Personal: 5197488913. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio activo.

Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: AE. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 403.020 pesetas. Apellidos y nombre: Grediaga Navas, María Carmen. Número de Registro de Personal: 0526807957. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

3561 RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en sus Servicios Centrales, convocado por el sistema de libre designación.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, ofrecido en convocatoria pública por Resolución de 25 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, y vistos los informes a que se refiere el artículo 21.4 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dispuesto el nombramiento del funcionario relacionado en el anexo adjunto.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 1 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO

Número de orden: 001. Unidad de destino. Puesto adjudicado: Dirección General de Administración Penitenciaria. Subdirección General de Servicios. Subdirectora general adjunta. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Luz María Paz, Benito. Cuerpo número de Registro de Personal: Superior Administradores Civiles del Estado 13722561-68 A1111.

Datos de cese:

Puesto de cese: Ministerio Asuntos Sociales. Dirección del Instituto de la Mujer. Unidad de Apoyo, Técnica Superior N26. Nivel: 26. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

3562 RESOLUCION 430/38150/1995, de 3 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se crea la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), nombro Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Dirección General de Asuntos Económicos, al Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Juan Antonio Pérez Vicente, en sustitución del Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Clemente Carazo Morales.

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3563 ORDEN de 31 de enero de 1995 complementaria a la de 30 de diciembre de 1994, por la que se resuelve concurso general (2.G.94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 30 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado», número 16, de 19 de enero de 1995), se resolvió concurso general (2.G.94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda. Habiéndose adjudicado el puesto número 57 —Jefe de Negociado, nivel 14, en la Dirección

General de Tributos—, a doña Montserrat Rodríguez Barral, la cual renunció en tiempo y forma por haber obtenido destino en el concurso resuelto por el Ministerio de Justicia e Interior de Orden de 27 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1995) y del cual tomó posesión el 10 de enero de 1995, se adjudica el mencionado puesto a doña Violeta Gracia Franco, con número de registro de personal 1785696613 A1146, grado 10, actualmente destinada en el Ministerio de Educación y Ciencia con nivel 10, la siguiente en orden de puntuación propuesta por la Comisión de valoración.

Madrid, 31 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

3564 *ORDEN de 1 de febrero de 1995 por la que se corrigen errores de la de 12 de enero de 1995 por la que se resuelve concurso específico (referencia E6/94) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D convocado por Orden de 30 de septiembre de 1994.*

Advertidos errores en la Orden de 12 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se resuelve concurso específico (referencia E6/94) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 2977, donde dice: «Este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Orden», debe decir: «Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de los Secretarios de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1993 y Resoluciones de 29 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994, respectivamente), acuerda resolver el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo, a los funcionarios que se especifican».

En la página 2977, donde dice: «Madrid, 12 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá», debe decir: «Madrid, 12 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá».

Madrid, 1 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y vivienda de 29 de octubre de 1993; «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1993, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

3565 *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Santana Macías.*

La Audiencia Provincial de Las Palmas, en sentencia número 41/93, de 26 de marzo, condenó a don Manuel Santana Macías funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC40061), en concepto de autor penalmente responsable, de un delito de malversación de caudales públicos, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, suspensión de cargo público y de los derechos de sufragio activo y pasivo durante el tiempo de la condena, y a seis años y un día de inhabilitación absoluta.

Como consecuencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Santana Macías.

Madrid, 13 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

3566 *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1 de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que a continuación se detallan por los motivos que para cada uno de ellos se indican:

Jefe de Correos y Telégrafos de Callosa de Segura, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Jefe de la sucursal número 4 de Madrid, por reestructuración de esta Oficina.

Jefe de Acción Comercial de Sevilla, por supresión del puesto en la relación de puestos de trabajo.

Jefe de Acción Comercial de Valencia, por supresión del puesto en la relación de puestos de trabajo.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, 2 de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo.